

Villavicencio, 16 de julio de 2025

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

“Ejecutar acciones de asesoramiento acompañamiento seguimiento y evaluación en concordancia con los lineamientos y la normatividad vigente del programa ampliado de inmunizaciones a través de la asistencia técnica dirigida a municipios IPS y EAPB del Departamento del Meta”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar plan de trabajo mensual de las actividades de gestión requeridas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones de acuerdo con el formato establecido por Secretaria de Salud Departamental.
2. Gestionar y participar en los espacios de articulación intersectorial tales como sectores productivos, turismo, educación, Fuerzas Militares FFMM, Policía Nacional otros para el fortalecimiento de las acciones en el cumplimiento de la normatividad vigente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
3. Desarrollar capacidades técnicas mediante seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del programa del Programa Ampliado de Inmunizaciones en los Municipios asignados priorizados (ET -IPS).
4. Realizar revisión, seguimiento y evaluación de las acciones, definidas en el plan de acción específico y territorializado departamental de acuerdo con normatividad vigente y en los municipios asignados priorizados.
5. Realizar seguimiento al cumplimiento del registro oportuno de las dosis aplicadas en sistema nominal PAIWEB, validando la calidad y coherencia y pertinencia de la vacunación en los Municipios asignados
6. Realizar revisión, seguimiento y evaluación de las estrategias y tácticas de vacunación, establecidas en la microplanificación en los municipios asignados priorizados.
7. Realizar elaboración de planes, circulares, oficios entre otras según normatividad vigente y proporcionar soporte técnico en la atención y respuesta a requerimientos de entidades de control
8. Realizar verificación y hacer seguimiento a las EAPB para que garanticen las acciones dentro de sus competencias en el marco de la emergencia sanitaria de su población afiliada, en relación al cumplimiento de las tácticas y estrategias, disponibilidad del talento humano, planes de acción y demás de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Participar activamente en equipos funcionales de FA - PMU, reuniones del programa, convocados por la coordinación PAI del departamento del Meta y la Gerencia de Promoción y Prevención.
10. Hacer entrega de los documentos generados a la supervisora del contrato de acuerdo con el Procedimiento para la Organización de Archivos (P-RF-13) y aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) Versión 3.

11. Realizar las demás actividades e informes que le asigne el supervisor inmediato relacionadas con la naturaleza del contrato y las requeridas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud del Meta

PERFIL	Profesional especializado
EDUCACIÓN	Título profesional en cualquier área de la salud con estudios de postgrado..
EXPERIENCIA	tres (3) años de experiencia profesional.

Según Decreto No.115 del 2020, "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
CATEGORÍA	REQUISITOS	HONORARIOS
Profesional especializado	TÍTULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN Y TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES DOS (2) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	\$5.000.000

[Handwritten Signature]

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta
ORDENADOR DEL GASTO

Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre: Nancy Juliana Ortiz Romero	Nombre: Cristian Camilo Céspedes Ramos	Nombre: Cristian Camilo Céspedes Ramos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Gerente Promoción y Prevención (E)	Cargo: Gerente Promoción y Prevención (E)
Proyectó	Revisó	Aprobó

Villavicencio, 16 de julio de 2025

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (educación y experiencia) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la Secretaría de Salud y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

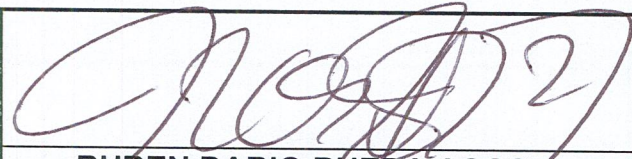
“Ejecutar acciones de asesoramiento acompañamiento seguimiento y evaluación en concordancia con los lineamientos y la normatividad vigente del programa ampliado de inmunizaciones a través de la asistencia técnica dirigida a municipios IPS y EAPB del Departamento del Meta”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar plan de trabajo mensual de las actividades de gestión requeridas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones de acuerdo con el formato establecido por Secretaria de Salud Departamental.
2. Gestionar y participar en los espacios de articulación intersectorial tales como sectores productivos, turismo, educación, Fuerzas Militares FFMM, Policía Nacional otros para el fortalecimiento de las acciones en el cumplimiento de la normatividad vigente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
3. Desarrollar capacidades técnicas mediante seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del programa del Programa Ampliado de Inmunizaciones en los Municipios asignados priorizados (ET -IPS).
4. Realizar revisión, seguimiento y evaluación de las acciones, definidas en el plan de acción específico y territorializado departamental de acuerdo con normatividad vigente y en los municipios asignados priorizados.
5. Realizar seguimiento al cumplimiento del registro oportuno de las dosis aplicadas en sistema nominal PAIWEB, validando la calidad y coherencia y pertinencia de la vacunación en los Municipios asignados
6. Realizar revisión, seguimiento y evaluación de las estrategias y tácticas de vacunación, establecidas en la microplanificación en los municipios asignados priorizados.
7. Realizar elaboración de planes, circulares, oficios entre otras según normatividad vigente y proporcionar soporte técnico en la atención y respuesta a requerimientos de entidades de control

8. Realizar verificación y hacer seguimiento a las EAPB para que garanticen las acciones dentro de sus competencias en el marco de la emergencia sanitaria de su población afiliada, en relación al cumplimiento de las tácticas y estrategias, disponibilidad del talento humano, planes de acción y demás de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Participar activamente en equipos funcionales de FA - PMU, reuniones del programa, convocados por la coordinación PAI del departamento del Meta y la Gerencia de Promoción y Prevención.
10. Hacer entrega de los documentos generados a la supervisora del contrato de acuerdo con el Procedimiento para la Organización de Archivos (P-RF-13) y aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) Versión 3.
11. Realizar las demás actividades e informes que le asigne el supervisor inmediato relacionadas con la naturaleza del contrato y las requeridas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud del Meta

PERFIL	Profesional especializado
EDUCACIÓN	Titulo profesional en cualquier área de la salud con estudios de postgrado..
EXPERIENCIA	tres (3) años de experiencia profesional.



RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Notas:

1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita